CUMPLIDO
CONTRATO No. 104 DE 2024
Mayo de 2025

OBJETO:	Prestar los servicios, elementos y recursos de conectividad, telecomunicaciones e internet para la Rama Judicial a Nivel Nacional.
CONTRATANTE:	NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES CC CONECTIVIDAD NACIONAL
	NIT 901.859.631-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de agosto de 2024
VALOR INICIAL:	$135.747.066.631,69; incluidos impuestos y contribuciones de Ley.
FECHA FINAL:	31 de julio de 2026
FECHA DE INICIO:	16 de agosto de 2024

En desarrollo del Contrato 104 de 2024, suscrito entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES CC CONECTIVIDAD NACIONAL, constituida por las empresas CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S. y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., la Interventoria para los días entre el **01 al 31 de mayo 2025**, verificó la prestación del servicio contratado durante ese periodo, y corrobora la correcta presentación de la facturación, de conformidad con el valor mensual establecido el contrato.

Así las cosas, se procedió a verificar el Informe Mensual de Gestión presentado por el contratista, así como la revisión y aprobación de facturas electrónicas de venta No. **F80444** y No. **F82210** y la Nota Crédito No. **52785** de Cirion Technologies Colombia S.A.S. por valor de **$ 4.573.010.984,00** (IVA incluido) y la Factura No. **3 – 292301505 y No. 3 - 292301504** y la Nota Crédito No. **NC 1000113572** de Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A. por valor de **$1.420.681.194,87** (IVA incluido), las cuales corresponden a la prestación de los servicios de conectividad e internet bajo el Contrato No. 104 de 2024, durante el período de **mayo 2025**.

Por lo anterior, se autoriza el pago correspondiente al 100% del valor total de las facturas antes mencionadas cuyo valor conjunto asciende a la suma de **$5.993.692.178,87 (IVA incluido)**, por concepto del servicio de conectividad e internet prestado durante el período de **mayo 2025**, previa presentación de los documentos soporte requeridos para el pago mensual.

Los soportes de cargue tanto de Cirion como de Claro en el SECOP son los siguientes:

CIRION

Pago 027	F80444	6 días de tiempo transcurrido *(30/07/2025 3:15:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	4.168.260.212 COP	Enviado a la Entidad Estatal
Pago 028	NC52785	4 días de tiempo transcurrido *(1/08/2025 3:19:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	59.404.489 COP	Enviado a la Entidad Estatal
Pago 031	F82210	1 día de tiempo transcurrido *(12/08/2025 10:19:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	464.151.261 COP	Enviado a la Entidad Estatal

CLARO

Pago 029	- 292301505	7 días de tiempo transcurrido (1/08/2025 5:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	1.295.588.383 COP	Enviado a la Entidad Estatal
Pago 030	3292301504	7 días de tiempo transcurrido (1/08/2025 5:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	127.700.729 COP	Enviado a la Entidad Estatal

De igual manera, se verificó la entrega de los siguientes documentos:

- Facturas electrónicas No. F80444 del 30/07/2025 y No. F82210 del 12/08/2025 respectivamente, emitida por la firma Cirion Technologies Colombia S.A.S.
- Nota de Crédito No. NC52785 del 01/08/2025, emitida por la firma Cirion Technologies Colombia S.A.S.
- Facturas electrónicas No. 3-292301505 y No. 3-292301504, ambas del 01/08/2025, emitida por la firma Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.
- Nota de Crédito No. 1000113572 del 08/08/2025 emitida por la firma Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.
- Certificados de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de Cirion Technologies Colombia S.A.S. y de Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.
- Certificaciones bancarias para pagos de Cirion Technologies Colombia S.A.S. y de Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

JORGE IVAN MARTINEZ JARAMILLO
Representante Legal

Anexos. Los enunciados

Copia: Ing. Mario Fernando Sarria Villota. Director Administrativo /Ing. Manuel Martín De La Hoz Domínguez. Profesional Universitario. / Ing. Johanna Pimiento Quintero. Directora Unidad de Transformación Digital e Informática. Consejo Superior de la Judicatura. Expediente Contractual

Elaboró componente Financiero: MEspitía/ JCamacho
Revisó: SMoreno
Aprobó: JMartinez